



COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil diez, en la Sala de Juntas "María Eugenia Antúnez Farrugia", ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante el Consejo), sito en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590; se reunieron para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información, previa convocatoria mediante oficio CONAPRED/CI/39/2010, de fecha 17 de agosto de dos mil diez, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, la **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, por instrucción del presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Información del Consejo, las siguientes personas e integrantes **del Comité**: el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, y Titular de la Unidad de Enlace; el **Lic. José Luis Garza Franco**, Subdirector de Asuntos Interinstitucionales en representación de la Lic. Sonia Río Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo.

Además, en esta sesión estuvieron presentes las siguientes personas: El **Lic. José Paulín Carmona**, Subdirector de Recursos Humanos y el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Procesos de Nómina en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la **Lic. Araceli Rico Vizcaíno**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas en el Conapred; el **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Jefe de Departamento de Análisis de Instrumentos Internacionales en representación de la Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General Adjunta de Estudios Legislación y

Cuevas Mz

Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe del Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias en representación de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; así como las prestadoras de servicios profesionales: la **Lic. Lidia Romero Pérez** y la **Lic. Ivette López Madrid**.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA


1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del Orden del Día.
3. Mención y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información de 2010.
4. Aprobación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
5. Petición por parte de la Dirección General Adjunta de de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación para ampliar el plazo de respuesta de la solicitud folio 0441000011210.
6. Presentación y en su caso aprobación de los formatos que complementan los procedimientos de archivo en trámite, en concentración e histórico, intrínsecos en el Manual General de Procedimientos de Recursos Materiales y Servicios Generales.
7. Solicitud por parte de la Unidad de Enlace para la conformación de un grupo de apoyo, así como la presentación de la relación de los servidores públicos que lo integrarán.
8. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.-----
A petición del presidente del Comité de Información la **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del Orden del Día.-----


CERO #2

A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto para la celebración de la sesión. Al no existir comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/59/2010: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Octava Sesión Ordinaria del año 2010.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información, celebrada el 24 de junio de 2010.-----

A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas presentes el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, y al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/60/2010: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información, celebrada el 24 de junio de 2010.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

4.- Aprobación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Al respecto la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien brinda sus servicios como apoyo en la Unidad de Enlace del Consejo, menciona que se procedió a remitir a los miembros del Comité dichos índices mediante la aplicación informática denominada Índices de Expedientes Reservados; quedando solamente pendiente la instrucción por parte del Comité de Información para su remisión mediante la aplicación informática antes mencionada, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).-----

Acuerdo ACI/61/2010: El Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace sean remitidos al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por medio de la aplicación informática correspondiente, los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

5.- Petición por parte de la Dirección General Adjunta de de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación para ampliar el plazo de respuesta de la solicitud folio 0441000011210.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señala, en referencia a ésta solicitud de información, que implica una búsqueda exhaustiva de la información, así como mayor tiempo para la articulación de ésta, toda vez que no se encuentra tal cual la está requiriendo el ciudadano. Asimismo, expone que la documentación solicitada no se encuentra concentrada exclusivamente en una unidad administrativa, si no que está ubicada en diversas áreas, tanto de la propia Dirección General Adjunta de de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, como de otras Direcciones del Consejo, por lo que será necesario realizar la recopilación de ésta para la entrega de una respuesta acertada.

Acuerdo ACI/62/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del plazo ordinario de respuesta a la solicitud con folio

0441000011210, toda vez que será necesario realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida, así como la recopilación, integración y articulación de ésta. Asimismo, instruye a la Unidad de Enlace notifique al solicitante, mediante el INFOMEX, esta resolución.-----

6.- Presentación y en su caso aprobación de los formatos que complementan los procedimientos de archivo en trámite, en concentración e histórico, intrínsecos en el Manual General de Procedimientos de Recursos Materiales y Servicios Generales.--

La Lic. Ivette López Madrid, quien proporciona sus servicios como apoyo en la Dirección de Administración y Finanzas, comenta que los formatos que presenta de manera impresa fueron realizados de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Procedimientos de Recursos Materiales y Servicios Generales, asimismo, señala que éste cuenta con ciertos puntos de los procedimientos que no se ajustan en su totalidad a la estructura del Consejo.-----

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, propone poner en práctica los procedimientos establecidos en el Manual, ajustándose a la operatividad y estructura del Consejo, siendo factible el reajuste de los formatos, una vez revisados en la impartición del Curso de Capacitación, con la finalidad de no perder más tiempo en la revisión tanto del manual, como de los formatos.-----

Acuerdo ACI/63/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad los formatos presentados que complementan los procedimientos de archivo en trámite, en concentración e histórico, con la salvedad de que si existe algún problema, detectado durante la impartición del curso de capacitación en materia de archivo, acceso a la información y transparencia, se someterá a revisión al Comité de Información.-----

7.- Solicitud por parte de la Unidad de Enlace para la conformación de un grupo de apoyo, así como la presentación de la relación de los servidores públicos que lo integrarán.-----

Al respecto la Lic. Lidia Romero Pérez, quien brinda sus servicios como apoyo en la Unidad de Enlace del Consejo, menciona que en referencia al Manual de Transparencia, publicado en el Diario Oficial el día lunes 12 de julio de 2010, el único procedimiento que se presenta como nuevo para las Unidades de Enlace es el referente al tema de Información Focalizada; asimismo, el manual establece que la Unidad de Enlace podrá solicitar la conformación de un grupo de apoyo para los temas relacionados con acceso a la información, transparencia e información focalizada, del cual será atribución del Comité de Información aprobar su conformación, por lo que, con fecha 5 de agosto del año en curso, el Titular de la Unidad de Enlace remitió el oficio No. CONAPRED/CI/39/2010 solicitando a las diversas unidades administrativas que, en primera instancia, vayan identificando lo que el Manual define como Información Focalizada, y, en segundo lugar nombren a los (las) servidores (as) públicos (as) que integrarán el grupo, haciendo la sugerencia de que podría ser la persona que está designada como enlace en cada unidad administrativa; por lo que cada una de las Direcciones Generales Adjuntas, o en su caso, Direcciones de Área, han respondido designando a una o dos personas, y que en la mayoría de los casos, se encuentra la persona que se desempeña como enlace, y cuya información se concentra en el cuadro que se presenta a los integrantes del Comité.-----

Acuerdo ACI/64/2010: El Comité de Información confirma la integración del grupo de apoyo, el cual estará integrado por los (as) servidores (as) públicos (as) designados por las y los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas

o Direcciones de Área según sea el caso enlistados en el cuadro presentado por la Unidad de Enlace. Asimismo, se determina que dicho grupo tenga reuniones periódicas de trabajo, entre las cuales se encuentren algunas con fines de capacitación.

8.- Asuntos Generales.

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez propone que, tanto el curso interno de capacitación en materia de archivo, acceso a la información, transparencia e información focalizada, antes referido, así como la reunión con la Comisionada del IFAI María Marván Laborde, sean llevadas a cabo entre el 9 y el 20 de septiembre del presente año.

Por otro parte, y en referencia al procedimiento establecido en el Manual de Transparencia relacionado con la ampliación del periodo de reserva de los expedientes clasificados como reservados la Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño externó que los tiempos señalados en éste, para notificar al Comité mediante la Unidad de Enlace, de la ampliación del periodo de reserva no son compatibles con la forma de operar de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, por la naturaleza de los expedientes que conforman.

El Lic. José Paulín Carmona, puntualiza que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y su Reglamento prevén de cierta manera este problema, toda vez que establecen que la información puede ser clasificada en el momento en que se genera o detecta, o bien en el instante que exista de por medio una solicitud de información.

La Lic. Lidia Romero Pérez, quien brinda sus servicios como apoyo de la Unidad de Enlace del Consejo, comenta, retomando lo antes citado por el Lic. José Paulín Carmona, que los expedientes pueden reportarse como desclasificados y que en caso de existir una solicitud de información que requiera el acceso a éstos, se podrá solicitar al Comité sean clasificados como reservados.

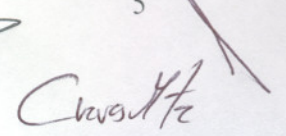
Al respecto, la Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño, externó que está de acuerdo y que por lo tanto no recurrirá a la ampliación del periodo de reserva, en tanto no exista una solicitud de información.

Asimismo, el Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, propone que, toda vez que se están realizando revisiones a los tableros de control, exista dentro de la aplicación informática que está en proceso de diseño, alguna herramienta que notifique al respecto de la fecha de vencimiento de la clasificación de los expedientes.

Por otro lado, la Lic. Lidia Romero Pérez, quien brinda sus servicios como apoyo en la Unidad de Enlace de este Consejo, comenta que la responsabilidad de la carga de los Índices de Expedientes Reservados en el Sistema diseñado por el IFAI era de la Unidad de Enlace, sin embargo, el Manual establece que ahora deberá de realizar este procedimiento la unidad administrativa, por lo que sugiere que esta actividad la siga llevando a cabo la Unidad de Enlace, pero que exista una revisión y aprobación de la información integrada por parte de la unidad administrativa.

La Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño externó estar de acuerdo con la propuesta.

Acuerdo ACI/65/2010: El Comité de Información confirma que la carga de los Índices de Expedientes Reservados en el Sistema diseñado por el IFAI lo siga realizando la Unidad de Enlace, sin embargo, la unidad administrativa deberá de revisar y validar la información ingresada.



Por otra parte y en relación a las observaciones realizadas por Órgano Interno de Control de este Consejo a la respuesta otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Oficio No. CONAPRED/DAF/M/577/2010, de fecha 16 de agosto de 2010, específicamente en lo que hace a los puntos tres, siete y nueve de la solicitud folio 0441000010910, **el Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, aclara que respecto a las **adquisiciones autorizadas durante el año 2009 por el Comité de adquisiciones arrendamientos y servicios** que al hacer la revisión del manual de procedimientos todas las adquisiciones, incluyendo las licitaciones, pasan por el Comité de Adquisiciones, ya que las bases de ésta se autorizan por dicho Comité, por lo que no considera como procedente eliminar información otorgada en esta respuesta-----

Al respecto, **Lic. Araceli Rico Vizcaíno** y el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, estuvieron de acuerdo con lo señalado por el Lic. Ismael Gallardo Aguirre.- Asimismo y en lo referente a si **existe manual de procedimientos referente a adquisiciones actualizado para el 2009**, el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre** afirma que, tal y como lo señala el Órgano Interno de Control, efectivamente no existe un Manual de Procedimientos de CONAPRED publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2008, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** propone se declare inexistencia de información, ya que no se cuenta con un Manual de Procedimientos referente a adquisiciones. Al respecto el Lic. Ismael Gallardo acepta se declare la inexistencia, sin embargo, solicita se oriente al peticionario que existen procedimientos. En referencia a ello el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, afirma que al no existir un manual de procedimientos referente a adquisiciones actualizado para el 2009, que es lo que el solicitante pide, simplemente se le notifique de la inexistencia parcial de la información, a lo que el Lic. Ismael Gallardo Aguirre declara estar de acuerdo, ya que no se le está negando la información, toda vez que los procedimientos se encuentran públicos en la Página de Internet de este Consejo.-----

En relación con la solicitud antes citada, específicamente en lo referente a las **auditorías realizadas al procedimiento de adquisiciones en 2009, indicando el número de observaciones, cuales fueron esas observaciones y el órgano fiscalizador que las realizó**, el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, aclara que las auditorías son observaciones realizadas a la forma de operar en el Consejo; asimismo, señala que existen rubros que se consideran públicos, sin embargo el referente a cuales fueron las observaciones es información reservada, puesto que aún no están concluidas. Por otra parte, la **Lic. Araceli Rico Vizcaíno** propone que la respuesta al solicitante contenga tanto el número de auditorías como el de observaciones, el nombre del órgano fiscalizador y a su vez, se le informe que lo referente a cuáles fueron esas observaciones se encuentra clasificada como información reservada, a lo que el **Lic. José Paulín Carmona** sugiere que le sea proporcionado, dentro del cuerpo de la respuesta al solicitante la fecha de clasificación, así como el Acta de Comité de Información en donde se confirma dicha clasificación, puesto que cada que se niega el acceso a la información debe de adjuntarse el acta en donde se aprueba éste tipo de resolución, siendo este comentario secundado por la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien brinda sus servicios como apoyo en la Unidad de Enlace del Consejo, a lo cual la **Lic. Araceli Rico Vizcaíno** comenta que, los documentos fueron originados por el Órgano Interno de Control, por lo que se debe de declarar la incompetencia del Consejo para otorgar esta respuesta, siendo apoyada esta afirmación por el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla** quien sugiere que sea remitido a la unidad de enlace de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, la **Lic. Araceli Rico Vizcaíno** propone

se complemente la respuesta aclarando que la información fue generada y reservada por el Órgano Interno de Control. Finalmente el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla** solicita sea revisada la respuesta del punto diez y se conteste en el mismo término, aclarándole al solicitante que deberá de realizar la consulta al Órgano Interno de Control, a través de la Secretaría de la Función Pública, de la cual depende, anexando a su vez la liga del portal en donde podrá encontrar el número de auditorías y observaciones realizadas.-----






Acuerdo ACI/66/2010: El Comité de Información confirma la inexistencia del manual de procedimientos referente a adquisiciones actualizado para el 2009, requerido en el punto seis de la solicitud de información folio 0441000010910. Asimismo y en lo concerniente al punto ocho de la misma, el Comité acuerda que, toda vez que la información fue generada y reservada por el Órgano Interno de Control, se le informe al solicitante que deberá de realizar la consulta a éste, a través de la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, anexando a su vez, la liga del portal en donde podrá encontrar el número de auditorías y observaciones realizadas.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las quince horas con cinco minutos.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 <p>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace</p>	 <p>Lic. José Luís Garza Franco Suplente del Servidor Público Designado</p>
 <p>Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED</p>	 <p>Dra. Luz Paula Parra Rosales Secretaria Técnica del Comité de Información</p>

INVITADOS PERMANENTES

<p>Lic. José Paulín Carmona, Subdirector de Recursos Humanos, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas</p>	 <p>Lic. Ismael Gallardo Aguirre, Subdirector de Informática y Procesos de Nómina en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas</p>
 <p>Lic. Araceli Rico Vizcaino Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas en el Conapred</p>	 <p>Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>
 <p>Lic. Adrián Torres Cuevas Jefe de Departamento de Análisis de Instrumentos Internacionales en representación de la Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela Directora General Adjunta de Estudios Legislación y Políticas Públicas</p>	 <p>Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe del Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias en representación del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación</p>